

# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY



Segovia,71 Local A  
28005 Madrid ( SPAIN)  
0034913541386  
rfeh@rfeh.com  
www.rfeh.com

## NORMATIVAS DE PLAY OFFS

### Reglamentación:

Será de aplicación el reglamento de partidos y competiciones y las normativas concretas para estas competiciones determinadas en la circular nº 1 de esta R.F.E.H.

Se jugará al mejor de TRES partidos resultando vencedor aquel que hubiese obtenido más victorias.

- a) Sí, tras finalizar un partido, se mantuviera el empate, se jugará una prórroga con "gol de oro" de dos tiempos de siete minutos y medio cada tiempo.
- b) Sí tras la prórroga continuara el empate, se jugará una competición de penalties strokes, de acuerdo con el Artículo 49 del Reglamento de Partidos y competiciones.
- c) Sí tras la prórroga continuara el empate, se jugará una competición de penalties strokes, de acuerdo con el Artículo 49 del Reglamento de Partidos y competiciones.

### Acumulación de tarjetas y sanciones:

**El número de tarjetas amarillas recibidas en la Liga Regular **NO** se mantendrá en la celebración de los Play offs.**

**El cumplimiento de otro tipo de sanciones se realizará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Partidos y Competiciones y en el de Disciplina Deportiva.**

**Dada las especiales características de esta competición, la acumulación-por parte de un jugador- de DOS tarjetas amarillas en la Fase Previa de un Play off, conllevará la sanción de un partido de suspensión para ese jugador.**

**Así mismo, la acumulación – por parte de un jugador- de DOS tarjetas amarillas en la Fase Final de un Play off conllevará la sanción de un partido de suspensión para ese jugador.**

**En la celebración de esta competición, la sanción a un jugador con tarjeta roja conllevará la sanción automática de un partido -como mínimo- de suspensión para ese jugador, quedando a expensas del Comité de Competición la determinación de la sanción definitiva.**

### ORGANIZACIÓN- Cada partido de Play Off dispondrá de:

- Un Delegado Técnico ó Federativo, nombrado por la R.F.E.H.
- Un Juez de la Federación Territorial donde se celebre el partido
- Una mesa desde donde se controlará el marcador, reloj electrónico, actas, etc., por el Juez, bajo la supervisión del Delegado Técnico.
- Un Delegado de campo
- Recogepelotas ( mínimo 4 )
- Marcador Electrónico para público ( obligatorio desde la temporada 03/04)

José Antonio Gil  
Secretario General  
competición@rfeh.com

# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY



Segovia, 71 Local A  
28005 Madrid ( SPAIN)  
0034913541386  
rfeh@rfeh.com  
www.rfeh.com

## FASE PREVIA PLAY OFFS ¼ DE FINAL (Al mejor de TRES partidos)

|       |  |       |
|-------|--|-------|
| 1º-8º |  | 2º-7º |
| 4º-5º |  | 3º-6º |

## SEMIFINALES PLAY OFFS (Al mejor de TRES partidos)

|               |   |             |               |   |             |
|---------------|---|-------------|---------------|---|-------------|
| Ganador 1º-8º | } | SEMIFINAL 1 | Ganador 2º-7º | } | SEMIFINAL 2 |
| Ganador 4º-5º |   |             | Ganador 3º-6º |   |             |

## FINAL PLAY OFF (Al mejor de TRES partidos)

|                     |   |                              |
|---------------------|---|------------------------------|
| Ganador Semifinal 1 | } | CAMPEÓN DE DIVISIÓN DE HONOR |
| Ganador Semifinal 2 |   |                              |

En la clasificación final de la competición quedara 1º y Campeón el vencedor de la Final del Play Off y 2º y Subcampeón el finalista de la Final del Play Off.  
El resto de puestos se determinará por la clasificación en la Liga Regular.

José Antonio Gil  
Secretario General  
competición@rfeh.com